



## Uber, DiDi y Rappi acusan falta de claridad en régimen fiscal tras reforma laboral

Alianza In México espera aclarar las dudas en las mesas de trabajo con la Secretaría del Trabajo, el IMSS y el SAT durante la implementación



Uber, DiDi y Rappi acusan falta de claridad en régimen fiscal tras reforma laboral. Trabajadores de reparto llevan bolsas de Uber Eats y Didi en Ciudad de México, el jueves 12 de diciembre de 2024. El Congreso aprobó uno de los proyectos de reforma laboral más agresivos del mundo, que otorgaría derechos y beneficios adicionales a los trabajadores gig empleados en aplicaciones digitales como Uber Technologies Inc. y Didi Global Inc. (Bloomberg/Mayolo Lopez Gutierrez)

Por **Zenyazen Flores** | 16 de diciembre, 2024 | 05:31 AM

Ciudad de México — **Uber, DiDi y Rappi acusaron falta de claridad en el régimen fiscal que será aplicable a las plataformas digitales**, luego de la aprobación en el Congreso de la reforma para dar seguridad social y acceso a derechos laborales a las personas que se emplean a través de esas aplicaciones.

**Guillermo Malpica, director ejecutivo en Alianza In México, dijo a Bloomberg Línea** que existe incertidumbre sobre el esquema fiscal que les aplicará, esto a pesar de que el Gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum** se comprometió a que no habrá cambios en el régimen fiscal de las plataformas digitales.

**El representante de Alianza In México, asociación que representa a DiDi, Rappi y Uber,** señaló que se reunieron al menos en seis ocasiones con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), previo a la discusión en el Congreso de la reforma, y en cada uno de esos encuentros se refrendó el compromiso de no cambiar el régimen fiscal.

[Uber, DiDi y Rappi acusan falta de claridad en régimen fiscal tras reforma laboral](#)